

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24943** MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 199/2013, por auto de fecha 12/05/2021, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso ORAL PROMOCIONES, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción y baja en los registros correspondientes.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210031772-1